


**ANEP**

 DIRECCIÓN GENERAL  
 DE EDUCACIÓN  
 SECUNDARIA

Resol. N° 1463

Exp. 2023-25-3-000843 y acordonado

Montevideo, 24 ABR. 2023

**VISTO:** Las solicitudes de extensión horaria presentadas por los Inspectores de Asignatura – Grado I - Profesores Rosa Angélica ÁLVAREZ BARBER, C.I. 3.404.556-1 y Newton Alady ALMEIDA BAZ, C.I. 3.497.208-3 que luce a folio 1 del Exp. 2023-25-3-000843 y folio 1 del Exp. 2023-25-3-001352, con efecto 2023, respectivamente.

**CONSIDERANDO:** I) Que a folio 9 de obrados la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal informa con fecha 18/04/2023, que existe disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado;

II) que la Dirección General de Educación Secundaria estima pertinente complementar la designación para el año 2023 en los cargos de carácter interino de Inspector de Asignatura – Grado I - Matemática, por la carga horaria total correspondiente, según detalle:

Designación	Asignatura	Código	Nombre del docente	Categoría	Inicio	Fin	Carga horaria
INSPECTOR DE ASIGNATURA	MATEMATICA	3.404.556-1	Rosa Angélica ÁLVAREZ BARBER,	I	24/04/23	29/02/24	40 hrs + 8
INSPECTOR DE ASIGNATURA	MATEMATICA	3.497.208-3	Newton Alady ALMEIDA BAZ	I	24/04/23	29/02/24	40 hrs + 8

III) que Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a designar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo de folios 11 a 16 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

IV) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2023.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Homologar la designación en cargos de carácter interino, de los Inspectores de Asignatura – Grado I - Matemática, según detalle del Considerando II) de la presente resolución.

2) Hacer saber a los docentes designados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2023, a todo efecto.



**ANEP**


DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

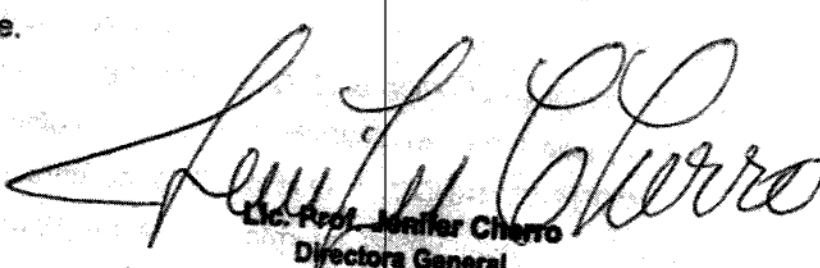
Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Inspección General Docente, a DGySE, a Departamento Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales, a la Subinspectora Jefe y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

  
Dr. Bautista Duhagon  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria

  
Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General  
Dirección General de Educación Secundaria